Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES. (ID. 230.960).

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 712 de fecha 20 de julio de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 22/2012 por Subasta a la Baja Electrónica, "Adquisición de Insumos para Cédulas de Identidad y Pasaportes", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 27 de agosto se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 28, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 106/2012, con la presentación de las siguientes ofertas:

1- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por un monto total de G. 4.909.308.800.- (Guaraníes cuatro mil novecientos nueve millones trescientos ocho mil ochocientos), correspondiente al Ítem N° 1.
2- TIME S.R.L., por el monto total de G. 8.850.000.000.- (Guaraníes ocho mil ochocientos cincuenta millones), correspondiente al Ítem 2.
3- WINNER S.R.L., por el monto total de G. 8.900.000.000.- (Guaraníes ocho mil novecientos millones), correspondiente al Ítem 2.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

a) Cumplimiento con los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial-Criterios Legales

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	AGZ S.A.	TIME S.R.L.	WINNER S.R.L.
Formulario de Oferta (vigencia 60 días)	Cumple	Cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% 60 días)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple - SIPE	Cumple – SIPE	Cumple - SIPE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	Cumple - SIPE	**Presenta fotocopia simple**	Cumple - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple – SIPE	Cumple - SIPE

Del análisis realizado se puede observar que ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L., "Cumplen" con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en sus Criterios de Evaluación.

La firma TIME S.R.L., presenta oferta firmada por el Señor Cesar Riveros, en calidad de Representante Legal, acompaña constancia del SIPE N° 1207486[1] de fecha 25/08/2012, firmada por el Representante Legal, en el cual no se encuentra el PODER DEL REPRESENTANTE y adjunta fotocopia simple del Poder Especial, cuya copia obra en fojas 019 al 023, mientras que el Pliego de Bases y Condiciones requiere la presentación de **Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública.

b) Criterios Económicos

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el cuadro comparativo de precios, aclarando que no se han realizado correcciones aritméticas:

[1] Foja 008 (oferta original TIME SRL)

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

						AGZ S.A.				TIME S.R.L.				WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. M.	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121803 -001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte – Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	71.984	AGZ (*)	Paraguay / Francia / Alemania (**)	68.200	4.909.308.800	No cotiza				No cotiza			
2	55121803 -003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad - – Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	1.000.000	No cotiza				Datacard / Inteligensa	USA	8.850	8.850.000.000	GPCCard/ KINEGRAM/EAGLE/TECHNOLOGIES	Argentina/ Suiza/Inglaterra	8.900	8.900.000.000
TOTAL									**4.909.308.800**				**8.850.000.000**				**8.900.000.000**

OBS.: (*) MARCA /(**)
Libreta: AGZ/PARAGUAY
Laminado: HOLOGRAM INDUSTRIES / FRANCIA
Tintas para Impresora de Pasaportes: DILETTA / ALEMANIA

c) Suministro de la documentación formal no sustancial

Al proseguir el análisis de las ofertas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formales, según el siguiente cuadro:

	AGZ S.A.	TIME S.R.L.	WINNER S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores , conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Adicionales			
Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años, por un monto no menor al 60% de la oferta total presentada	Cumple	**No presenta**	Cumple
El oferente deberá contar con al menos tres contratos ejecutados para el gobierno Paraguayo, en los últimos tres años, en el área de Seguridad Documental. Deberá presentar documentación que avale dichos contratos	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes	Presenta DDJJ	**No presenta**	Presenta DDJJ
El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares al del presente llamado, al menos a tres organismos del Estado Paraguayo, en los últimos tres años. Deberá presentar documentación que avale dicha provisión	Cumple: MRE. Policía Aduanas - MH - SET	Cumple	Cumple: Aduanas - Comando en Jefe - Poder Judicial
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	Presenta: Hologram - Diletta	**No presenta**	Kinegram / GPCcard / EAGLE TECHNOLOGIES LTD.
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa)	Presenta	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SIPE	SIPE	SIPE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura	Presenta	SIPE	SIPE

Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados	SIPE	SIPE	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	SIPE	SIPE	SIPE
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas	Presenta	**No presenta**	Presenta
Certificado de Antecedentes Penales de los Directores y Representante Legal del oferente	Presenta	**No presenta solo de Nidia Vera**	Presenta
Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio	Presenta	**No presenta**	Presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba las empresas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L., han cumplido con la presentación de las documentaciones formales, mientras que la empresa TIME S.R.L. no ha presentado todos los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones por lo cual mediante nota UOC N° 1.523 se le ha solicitado los siguientes:
Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años, por un monto no menor al 60% de la oferta total presentada. Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar con imágenes. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, conforme al formulario N° 4 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones. Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Oferta. Certificado de Antecedentes Penales de los Directores y Representante Legal del oferente
Asimismo mediante nota UOC N° 1.525, se le ha solicitado Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio, ambas notas fueron remitidas en fecha 29 de agosto vía fax, emplazando a la firma por un día hábil para la presentación de los mismos.

d) Criterios técnicos
A fin de verificar el cumplimiento con los criterios técnicos el Comité procede a verificar la oferta de los tres oferentes.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: Acompaña su oferta copia autenticada por notario público de la Autorización del Fabricante de HOLOGRAM INDUSTRIES y DILETTA ID SYSTEMS, a favor del oferente, catálogo de los bienes ofertados.

TIME S.R.L.: Presenta fotocopia simple de una CERTIFICACIÓN de distribución otorgada por BlueStar Latin America, no así en el formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su

sección VI - Formularios[2]. Acompaña su oferta con fotocopia de catalogo emisión de tarjetas de identificación y distintos equipos de equipos de impresión de la marca Datacard.

WINNER S.R.L.: Acompaña su oferta Autorización del fabricante y Certificados, traducido por Traductor Público, en originales y copias autenticadas de las marcas ofertadas (fojas 126 al 143). Presenta catalogo y muestra de documento de identidad con medidas de seguridad.

VERIFICACIÓN IN SITU

En el marco de la Evaluación, el Comité, en fecha 03 de setiembre ha realizado la visita in situ de los locales de las empresas participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los mismos con la infraestructura mínima de seguridad, para el efecto se labraron las actas correspondientes que a continuación se exponen:

1- WINNER S.R.L., Acta N°113/2012

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 113/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA WINNER S.R.L., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES. (ID. 230.960).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 09 : 30 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012,** para la adquisición de **INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES,** nombrado por Resolución Nº 712 de fecha 20 de JULIO de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso ***d) Criterios Técnicos – Verificación in situ,*** se constituye en la ubicación de la empresa **WINNER S.R.L.,** en Parapití Nº 1631 e/ 4ta. Y 5ta. Proyectadas, siendo recibido por el/la Señor/a. LUIS FERNANDO ORTIZ CHAGORRO representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos.	Si	
b)	Guardias de seguridad permanente, entrenados y especializados	Si	
c)	Sistema de circuito cerrado de TV con grabación	Si	
d)	Control informatizado de acceso de personas	Si	
e)	Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad	Si	
f)	Registros de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados	Si	
g)	Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.	Si	

OBSERVACIONES:

Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 09:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de WINNER S.R.L.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO ORTIZ CHAGORRO

JOSE FLORENTIN
DIRECTOR
DEPTO UOC

3

Según la visita realizada, se pudo verificar que la empresa cumple con todos los requisitos de infraestructura.

[2] Se le ha solicitado dicho documento, mediante nota UOC N° 1.523

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

2- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., Acta N° 111/2012

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 111/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES. (ID. 230.960).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 11 : 00 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012,** para la adquisición de **INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES,** nombrado por Resolución Nº 712 de fecha 20 de julio de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Inciso ***d) Criterios Técnicos – Verificación in situ,*** se constituye en la ubicación de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, en la Avda. Artigas Nº 2.100, siendo recibido por el/la Señor/a...HUGO CUTULOR..... representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos.	Si	
b)	Guardias de seguridad permanente, entrenados y especializados	Si	
c)	Sistema de circuito cerrado de TV con grabación	Si	
d)	Control informatizado de acceso de personas	Si	
e)	Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad	Si	
f)	Registros de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados	Si	
g)	Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.	Si	

OBSERVACIONES:.....

Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 12 : 10 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de AGZ S.A.
HUGO CUTULOR
81708

El Comité pudo constatar que la empresa cumple con los requisitos de infraestructura, según consta en el acta precedente.

3- TIME SRL, Acta N° 112/2012

La Firma, ha presentado como dirección en su oferta, Avda. Saltos de Guaira N° 771 e/ Defensa Nacional y Fortín, debiendo ser la dirección Avda. Perú N° 771, los miembros del El Comité, siendo las 10:30 horas, se constituyen en el local de la empresa, siendo recibidos por la Señora Nidia Vera, quien explica que en el local no se cuenta con bóveda de seguridad, guardias, control de acceso, zonas restringidas para la producción, registro de trazabilidad de producción, ni registro de destrucción de excedentes, debido a que tienen una bóveda alquilada de una empresa tercerizada y que en dicho local se cumple con estos requisitos.

Motivo por el cual se ha determinado en el acta que el local no cumple con los requisitos de infraestructura y de seguridad, solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, dejando las observaciones mocionadas por la representante de la firma, según consta en el acta, negándose la misma a firmar el documento y solicitando el cambio del contenido del Acta.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 112/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA TIME S.R.L. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES. (ID. 230.960).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 10 : 30 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012,** para la adquisición de **INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES,** nombrado por Resolución Nº 712 de fecha 20 de julio de 2012, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso ***d) Criterios Técnicos – Verificación in situ,*** se constituye en la ubicación de la empresa **TIME S.R.L.** en la Avda. Saltos del Guaíra Nº 771 e/ Defensa Nacional y Fortín Toledo, siendo recibido por el/la Señor/a. NASIA VERA representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos.	ALGUILA BOVEDA DE HASTEL S.A.	✓
b)	Guardias de seguridad permanente, entrenados y especializados;		✓
c)	Sistema de circuito cerrado de TV con grabación		✓
d)	Control informatizado de acceso de personas		✓
e)	Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad		✓
f)	Registros de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados		✓
g)	Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.		✓

OBSERVACIONES: No posee boveda propia, tiene reserva de boveda con empresa tercerizada. Para cada proceso la empresa tercariza el traslado y guarda de los insumos por reglas de seguridad - normas de seguridad de HASTEL CARD - CISA - TARJETAS FINANCIERAS.

Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 10 : 45 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de TIME S.R.L.

JOSE FIGUERA CANDOSIP JEFE UOC

2

4- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SUPERIOR

En base a los balances de los tres últimos años el Comité ha procedido a realizar la siguiente verificación:

a) Capacidad financiera

	***Capital: capital integrado mayor o* equivalente al 10% del monto máximo de su oferta:**		**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 *últimos años*	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 *últimos años*	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no *deberá ser negativo*
	Mínimo requerido (10% de la oferta)	**Capital**			
AGZ	490.930.880	8.800.000.000	2,95	0,31	0,13
TIME S.R.L.	885.000.000	**50.000.000**	157,09	0,01	7,36
WINNER S.R.L.	890.000.000	2.001.000.000	5,38	0,20	2,05

Del cuadro presente se puede observar que la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., y WINNER S.R.L., cumplen con la capacidad financiera.

En cuanto a la firma TIME S.R.L., según los balances que obran en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el capital de la empresa **No cumple** con el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es del 10% del monto total ofertado.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Comité de evaluación procede a verificar las copias de facturaciones y/o contratos, a fin de constatar si los oferentes cumplen con los criterios de experiencia y capacidad técnica.

ARTES GRAFICAS ZAMPIROPHOLOS S.A.: Presenta contratos de provisiones de documentos con niveles de seguridad a entidades como el Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional de Aduanas, Sub Secretaria de Estado de Tributación, Municipalidad de Asunción, cuyos montos cumplen con el porcentaje (60%) requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y con los cuales el Comité puede comprobar que la empresa cumple con el requisito de experiencia y capacidad.

TIME S.R.L.: Con su oferta presenta contratos suscritos con el Ministerio de Hacienda, Universidad Nacional de Asunción, Ministerio Público y varias Municipalidades que corresponden a provisión de equipos, mientras que con otras entidades presenta contrato de provisión de tarjetas y servicios de identificación de personas. Igualmente, acompaña su oferta copia de facturas de provisiones de tarjetas de crédito y debito con varias entidades del sector privado, el Comité analizando los montos de las facturas, sumado a los montos del contrato ha comprobado que no cumple con el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que mediante nota UOC N° 1523, ha requerido la copia de contratos y/o facturaciones a la empresa.

WINNER S.R.L.: Presenta copia de contrato en carácter de miembro de consorcio adjudicado para la provisión y emisión de cédulas para automotores y provisión y elaboración de chapas con medidas de seguridad, acompaña dicho contrato con copia de facturas cuyo monto cubre el porcentaje (60%) requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, además presenta contrato con la Dirección Nacional de Aduanas, y el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, documentos con los cuales Cumple con el requisito de experiencia y capacidad.

En fecha 30 de agosto del corriente, según mesa de entrada N° 651 de la Unidad Operativa de Contratación, en fecha 30 de agosto se recepciona nota de la firma TIME SRL., que textualmente expresa: "*Nos dirigimos a usted en respuesta a su nota remitida a nuestra empresa el día de ayer, Nos 1523 y 1525 respectivamente. Acompañamos copia de contratos y facturas de documentos solicitados y que avalan la experiencia y trayectoria de nuestra empresa en los ítems ofertados. • Copia de contratos y facturas requeridas y expedidas en los últimos tres años. • Documento de las bodegas que utilizamos para la seguridad de los productos que importamos que se encuentran sujetos a condicionamientos y Normas internacionales de Máxima Seguridad para traslado y almacenamiento de tarjetas y documentos financieros y gubernamentales que comercializamos. • Se incluye la formalización de la reserva de 8 metros cúbicos para el caso de ser adjudicada nuestra empresa para la provisión de 1.0000.000 de materiales para la Cédula de Identidad que contempla la entrega en dos etapas. • Autorización de los fabricantes de las tarjetas para identificación y de los insumos para la personalización de las mismas. • Constancia de la Dirección General del Trabajo. • Certificado de antecedentes penales" (sic).*

El Comité de Evaluación, al verificar los documentos presentados por la mencionada firma, ha constatado que la misma acompaña, fotocopia de una carta de confirmación de reserva de espacio fechada el 30 de agosto de 2012 y folleto impreso de la empresa Maxton S.A, cuyas copias se exponen:

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Maxton s.a.
CAJAS DE SEGURIDAD PRIVADA

FECHA: 30 de Agosto de 2012
LOCATARIO: Time S.R.L
ATTN: Sra. Fátima Pérez
ESPACIO: 8M3

Carta de Confirmación Reserva de Espacio

Por la presente certificamos la reserva de espacio en Bóveda de alta de Seguridad para la empresa *TIME S.R.L*, pendiente del arribo de mercaderías.

El servicio incluye:

***Almacenaje por el espacio adquirido.**

***Control de acceso.**

***Cámara CCTV y alarmas.**

***Sistema contra incendio.**

***Seguridad las 24 hs con personal idóneo.**

César A. Menchaca Acosta

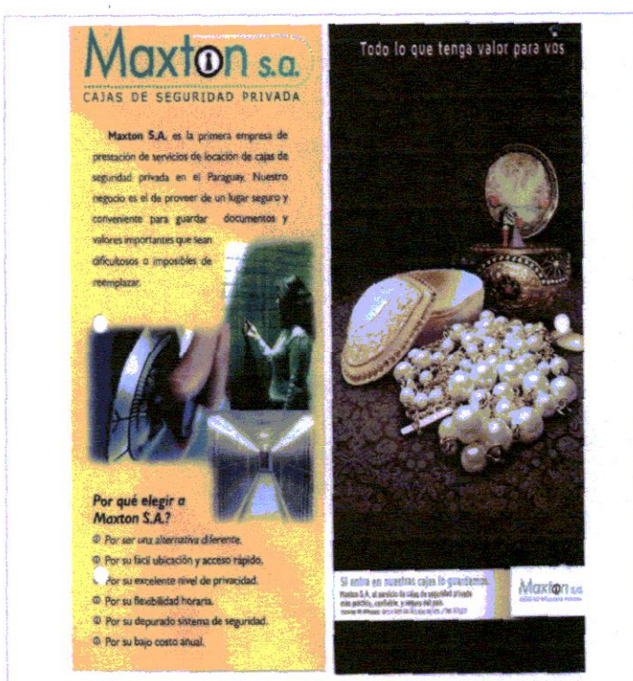

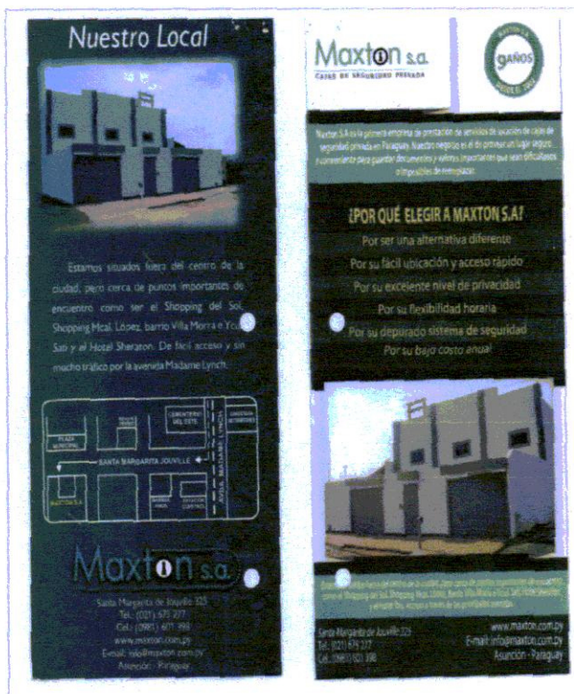

Asimismo, presenta fotocopia de documento con membrete de Inteligensa S.A. quien dice ser fabricante tarjetas plásticas para documentos de identificación acompañado de una "Certificación" con membrete de BlueStar en la cual expresa que *"....la empresa TIME SRL, con sede en Asunción, es un distribuidor autorizado por BlueStar Latin America para comercializar los productos Datacard...",* documento con el cual adjunta fotocopia de nota con membrete de DatacardGroup en la cual menciona. *"...Esta carta sirve para informarles que BlueStar Latin America Inc. es distribuidor mayorista de impresoras de mesa Datacard series Plus y SD, sus suministros y sus repuestos...".*

Inteligensa
www.inteligensa.com

Autorización del Fabricante

A quienes corresponda

Por cuanto

Nosotros Inteligensa S.A. de C.V, como fabricante tarjetas plásticas para documentos de identificación, con fábricas ubicadas en:

México: Av. San Andrés Atoto No. 151 Zona Industrial Atoto, Naucalpan – Estado de México
Italia: Localita Sa Stoia – 09019 Iglesias – Cerdeña – Italia
Uruguay: Durazno 930 – Montevideo

Oficina USA: 14495 Biscayne Blvd. Suite 800 – Miami – FL 33180

Mediante el presente instrumento autorizamos a TIME S.R.L., sito en Avda. Salto del Guairá 771 c/ Defensa Nacional, Asunción – Paraguay a comercializar nuestros productos.

Por lo tanto, Time S.R.L. cuenta con nuestro total apoyo y está autorizada a participar con nuestro nombre y productos en procesos licitatorios, contrataciones directas del Estado u otros negocios.

Cuando existan servicios comunes como parte del contrato, reconocemos que TIME S.R.L. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Venancio Capillas
Presidente Grupo Inteligensa

Debidamente autorizado para firmar es Autorización en nombre de Inteligensa S.A. de C.V.
Fechado en el día 24 de agosto de 2012

Inteligensa S.A de C.V. – Av. San Andrés Atoto No. 151 Zona Industrial Atoto, Naucalpan Estado de México C.P. 53550

BlueStar
Your Solutions Distributor

DatacardGroup
SECURE ID AND CARD PERSONALIZATION SOLUTIONS

CERTIFICACION

BlueStar Latin America, con sede en 3561 Enterprise Way, Miramar (Florida) - U.S.A.- , en calidad de Distributor Autorizado para toda Latinoamérica y el Caribe de la firma DATACARD -U.S.A.-, a quien pueda interesar.

Certifica.

Que la empresa **TIME SRL**, con sede en Asunción, es un Distribuidor Autorizado por BlueStar Latin America para comercializar los productos Datacard en Paraguay, estando en condiciones de proporcionar Servicio Técnico y Asistencia post-venta, incluyendo la garantía del fabricante.

Que la empresa **TIME SRL** es Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de las más prestigiosas marcas de impresoras de tarjetas PVC, siendo una de las más antiguas en el ramo para proyectos gubernamentales y privados brindando permanente asistencia técnica.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde procediere, firmo la presente certificación en Miramar, el día agosto 30, 2012.

Karim Hala
Director of Sales ID & Security

BlueStar Latin America
3561 Enterprise Way – Miramar, FL 33025
Tel: 954 485 1931 – Fax: 954 485 1967
www.bluestarlatin.com

DatacardGroup

Datacard Group
9200 S. Dadeland Blvd. 8408
Miami, FL 33156

Tel. 305.670.1313
Fax 305.670.6332
www.datacard.com

25 de Enero del 2012

A quién pueda interesar:

Esta carta sirve para informarles que BlueStar Latin America Inc. es distribuidor mayorista de impresoras de mesa Datacard series SP Plus y SD, sus suministros y sus repuestos, en la región de Latinoamérica.

Se personal técnico ha sido entrenado y calificado para proveer servicio y soporte técnico a los productos Datacard mencionados, y adicionalmente están autorizados a extender la garantía de fábrica de Datacard.

Nuestra relación con BlueStar Latin America data de varios años y estamos en la mejor disposición de responder cualquier consulta que se tenga sobre esta compañía.

Atentamente,

Datacard Group Latin America

Alberto Sempértegui
Regional Sales Manager
9200 S. Dadeland Blvd., Suite 408
Miami, FL 33156
Tel. (305) 670-6331
Email: Alberto_Sempertegui@datacard.com

Igualmente presenta original del certificado de Antecedentes Judiciales – Área Penal de NIDIA MODESTA VERA RADICE, con fecha de expedición **30 de agosto de 2012** - 11:02:54, cabe mencionar que en la oferta ha presentado una fotocopia simple del certificado de antecedentes, correspondiente a dicha persona, no obstante NO PRESENTA el Certificado de antecedente del Representante legal, según solicita el Pliego de Bases y Condiciones en su sección VII.

c) Margen de preferencia para productos nacional
Ninguna de las empresas ha presentado productos de procedencia nacional por lo que no aplica el presente criterio.

d) Método de Desempate
No existe igualdad de precios de ofertas, por lo que el Comité no aplica el método de desempata

4. DESCALIFICACIÓN
El comité de Evaluación, en base a los parámetros de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y los Criterios determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda Rechazar la oferta presentada por la firma TIME S.R.L., por no cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, no tener la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Dicha recomendación se realiza atendiendo el análisis realizado a la oferta presentada en la cual el oferente TIME S.R.L. no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por no presentar correctamente el Poder del Representante en forma requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la copia que obra en la oferta es una copia simple, mientras que lo solicitado es. D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Asimismo no cumple con la capacidad financiera al no tener el mínimo de capital integrado requerido en el pliego de bases y condiciones[3], según el análisis realizado a los balances obrantes en el SIPE.

Igualmente, no cumple con el requisito mínimo de infraestructura, atendiendo que con la oferta no presenta documento que acrediten los requisitos establecidos en las bases del llamado y al momento de ser requerido presenta una fotocopia de una carta de confirmación de reserva de espacio fechado 30 de agosto de 2012, posterior a la fecha de recepción de ofertas, por lo que al momento de presentar la oferta, la firma no contaba con tal requisito.

En cuanto a la Autorización del fabricante, el Pliego de Bases y Condiciones, requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos.
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo.

Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado., y en la Sección VI – formularios. Formulario N° 4, se encuentra detalladas las formalidades que debe cumplir este documento que al momento de la presentación de oferta, la empresa no ha presentado y fuera requerido mediante nota UOC N° 1.523, en cuya respuesta ha arrimado al comité únicamente copia simple de documentos que no se encuentran en las condiciones solicitadas en las Bases del

[3] La empresa oferente debe contar con un capital integrado mayor o equivalente al 10% del monto total de su oferta

llamado.
Además, la empresa TIME SRL, en la etapa de evaluación, no ha arrimado la totalidad de los documentos requeridos de conformidad al art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, puesto que no ha presentado el certificado de antecedente penal del representante legal, ni la Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio.
Por todo lo expuesto el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de TIME S.R.L., por no cumplir con los requisitos del Pliegos de Bases y Condiciones y en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

5. MOTIVO DE CALIFICACIÓN
Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité en base ha verificado que, tales condiciones son reunidas por las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L.

6. CONCLUSIÓN
Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas, recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma TIME S.R.L., por los argumentos esgrimidos en el punto 4 del presente informe.

Asimismo recomienda ACEPTAR las ofertas de las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L. y recomienda adjudicar a dichas firmas según el siguiente detalle:
1- Artes Graficas Zamphiropolos S.A., por el monto total de GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS. **(G. 4.909.308.800)**, correspondiente al ítem 1.
2- WINNER S.R.L., por el monto total de GUARANIES OCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES **(G. 8.900.000.000)**, correspondiente al ítem 2.

El monto total de la adjudicación es de GUARANÍES TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (G. 13.809.308.800).

						AGZ S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	55121803-001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte – Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	71.984	AGZ (*)	Paraguay / Francia / Alemania (**)	68.200	4.909.308.800
TOTAL									4.909.308.800

						WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio unitario IVA incluido
2	55121803-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad -- Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	1.000.000	GPCCard/ KINEGRAM/EAGLE/TECHNOLOGIES	Argentina/Suiza/Inglaterra	8.900	8.900.000.000
TOTAL									8.900.000.000

TOTAL ADJUDICACIÓN								13.809.308.800

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 04 de setiembre de 2012 siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ofic. Insp. Int. **SONIA RAQUEL CABALLERO**
Jefa de Presupuesto
Departamento de Identificaciones

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA DURE**
Jefe de Adquisiciones
Departamento de Identificaciones

Crio. DEAAP. **MARIA ESTHER LEDEZMA**
Jefa División de Producción de Documentos
Departamento de Identificaciones

Crio. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH**
Jefe-Departamento U.O.C

Crio. Pral. MCP **DARIO V. VERA RAMOS**
Tesorero del Programa 2.5 Servicio de
Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP **RAFAEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**
Jefe del Departamento de Identificaciones